

Promoción bróker online

1. REQUISITOS

- La promoción es aplicable para nuevos clientes que formalicen el alta de la cuenta a través de la página www.r4.com o a través de una oficina Renta 4 Banco durante el periodo promocional.
- Podrán participar en la promoción aquellas nuevas cuentas cuyo titular o titulares no sean titulares de ninguna otra cuenta de Renta 4 o lo hayan sido durante el año previo al inicio de la promoción.

2. LA PROMOCIÓN

- La promoción estará activa desde el 6 de febrero hasta el 31 de marzo, ambos incluidos.
- Para beneficiarse de la promoción será necesario darse de alta:
 - o De forma online, a través del link que el cliente recibirá en su correo electrónico previa solicitud del mismo en la página <https://www.r4.com/serviciosr4/broker-online-prueba-gratis>
 - o De forma presencial, a través de una oficina Renta 4 Banco.
- Los clientes que participen en la promoción dispondrán de tiempo real en el mercado continuo y gráficos interactivos gratuitos durante 30 días a partir de la formalización del contrato.
- Los clientes recibirán en su cuenta un bono corretaje de 50€ con un periodo de validez de 30 días a partir de la formalización del contrato.
- Se considerará que el contrato ha sido formalizado cuando la documentación haya sido firmada, entregada y validada. Si la formalización del contrato se hace efectiva tres meses después de la finalización de la promoción (a partir del 30 de junio de 2019), la promoción no será válida y no se aplicará al cliente.
- La promoción está limitada a una única cuenta por cliente.
- La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.

3. CONDICIONES DEL BONO CORRETAJE

- Dicho bono es personal e intransferible.
- Se aplicará en la nueva cuenta.
- Podrá utilizarse para operar en bolsa, futuros, opciones, CFDs sobre acciones, warrants (excluido Renta 4 Directo) o ETFs.
- Se aplicará a las comisiones de compraventa de valores cobradas por Renta 4 Banco. En ningún caso incluirá las comisiones del mercado (cánones de Bolsa, impuesto a las transacciones financieras, etc.) ni la comisión del bróker internacional, por lo que el descuento aplicado puede no coincidir con el importe total de la comisión de compraventa de la operación.
- Los clientes recibirán en su cuenta un bono corretaje de 50€ con un periodo de validez de un mes.

4. CONDICIONES DE LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS

- Los clientes que participen en la promoción dispondrán de gráficos avanzados interactivos durante 30 días (a partir de la formalización del contrato).
- Se aplicará al NIF del primer titular de la nueva cuenta.
- Finalizado el periodo promocional se desactivará el servicio gratuito, si desea continuar con este servicio se puede contratar acogándose a las condiciones estándar del mismo.

5. CONDICIONES TIEMPO REAL

- Los clientes que participen en la promoción dispondrán de tiempo real en el mercado continuo (una posición, sin streaming) durante 30 días (a partir de la formalización del contrato).
- Se aplicará al NIF del primer titular de la nueva cuenta.
- Finalizado el periodo promocional se desactivará el servicio gratuito, si desea continuar con este servicio se puede contratar acogéndose a las condiciones estándar del mismo.